



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
SAN LUIS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 054-2019-MDSL

San Luis de Cañete, 15 de Enero del 2019

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS DE CAÑETE

VISTO; El Expediente N° 0057 de fecha 08 de Enero del 2019, el Sr. **CHARLES PEDRO PAUCAR ALEJOS** Presidente del CPM Santa Barbara del distrito de San Luis de Cañete, solicita el Reconocimiento de la Directiva

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta facultadas de ejercer actos de gobiernos, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, que es establecido por el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, se considera Directiva a todas personas naturales que se constituye por su libre decisión, sin fines de lucrativos, ni políticos partidarios, bajo las diversas formas previstas por la Ley o hecho, y que a través de una actividades comunes persiguen el desarrollo individual y colectivo de sus comunidad y de su destino, así como la promoción y reconocimientos de sus derechos;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece en su Art. 84 numeral 2.2 que son funciones de las Municipalidades Distritales reconocer y registrar a las Instituciones y Organizaciones que realicen acción y promoción social concertada con el Gobierno Local,

Que, mediante El Expediente N° 057 de fecha 08 de Enero del 2019; el Presidente del CM Santa Barbara solicita el reconocimiento a la Nueva Junta Directiva para el periodo

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Art. 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconocer a la Nueva Directiva del Centro Poblado Santa Barbara del Distrito de San Luis de Cañete, de la queda integrada de la siguiente manera con una vigencia de dos años (2019- 2020):

| | | |
|----------------|-------------------------------|-----------------|
| PRESIDENTE | : CHARLES PEDRO PAUCAR ALEJOS | DNI N° 15435976 |
| VICEPRESIDENTE | : ERNESTO TAYPE ABREGU | DNI N° 42188602 |
| SECRETARIA | : YANET CHANCO AYLLON | DNI N° 44058391 |
| TESORERA | : NORMA SUAREZ ROJAS | DNI N° 40161411 |
| FISCAL | : LUIS AGUILAR SODANI | DNI N° 45693674 |
| 1º VOCAL | : MARGOT CAMPOSANO BRICEÑO | DNI N° 15411739 |
| 2º VOCAL | : DAMIAN CHUMBRE ASTOCAHUANA | DNI N° 15436138 |

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Presidente de la Junta directiva del Centro Poblado de **SANTA BARBARA** del distrito de san Luis de Cañete conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN LUIS - CAÑETE
Debra Solorzano
Debra Victoria Solorzano Carrion
Alcaldesa